

Se ponga el Mapa  
pa q. refiera en  
esta Sala Capitular  
van

La Ciu.<sup>a</sup> Acuerda se haga saber a d.<sup>no</sup> Juan Floxtador Mayor  
como disponga el que contada brevedad se ponga en esta Sala  
Capitular el Mapa que se levanto a costa de este Ayuntamiento  
en el tiempo que se siguió el Pleito con la de Orihuela sobre  
la distribución de este Rio de Segura, y Aguas con que se  
riega esta Huerta =

Se Ganados de  
Comunidades en  
la Huerta de  
te y traigan los  
tos docum. que  
expusieron. 11.

Viose el Informe que hazen por escuto los Señores D.<sup>no</sup>  
Alexo Manaxesa y D.<sup>no</sup> Antonio Racamora Residores Comu-  
narios nombrados por el Ayuntamiento, para que se observe  
la Ordenanza que prohíbe absolutamente la entrada de Sa-  
gnados en la Huerta de esta Jurisdiccion, sobre el recurso que  
en Justicia se ha hecho por Parte del Convento y Religiosos  
de el S.<sup>or</sup> S.<sup>ra</sup> Fran.<sup>co</sup> de esta Ciu.<sup>a</sup> para que las Provisiones que  
tiene dadas en este asunto no se entiendan con el Ganado  
de dha Comunidad, mediante el Real Privilegio que para  
ello tiene; Encuyo Informe exponen dhos Señores que in-  
teligenciados de dha Real Privilegio se haze preziso que  
esta Ciu.<sup>a</sup> mande traer la Real Provision del Consejo de  
veinte de Diciembre de el año pasado mill seiscientos ochenta  
ysiete = La Real Executoria sobre Ganados que está en el Li-  
bro de Ordenanzas = Los Acuerdos de diez y nueve de Diciem-  
bre de seiscientos Quarenta y siete; El de nueve de Enero de  
Quarenta y ocho; El de diez y seis de Octubre de cincuenta y  
uno; El de primero, cinco, y diez y nueve de Diciembre de  
El proximo de setenta y uno, que todos hablan en el asunto  
de Ganado de las Comunidades en esta dha Huerta, sobre  
que resolverá la Ciu.<sup>a</sup> lo que sea de su agrado = Y havienlo  
oydo y conferido = A cordo que con efecto retraigan los docu-  
mentos y Acuerdos expresados, y para verlos se cite  
Generalmente al primer Cav.<sup>do</sup> Ordinario =

Quenta del  
Axente en la  
Corte. 11.

Viose cuenta por relacion Jurada que D.<sup>no</sup> Fernando Roxi-  
quez Axente de los Negocios de esta Ciu.<sup>a</sup> en la Corte da de los gastos  
causados en sus Dependencias de el primero de Julio de el año  
pasado mill seiscientos cincuenta y nueve hasta fin de